

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**2653** *Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la línea aérea M.T. 25 kV "Cuevas" entre los apoyos números 17 al 22, en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería). Expediente NI/ 4958 - 4655.*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de junio de 2010 se realiza la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública del Proyecto de instalación de "Línea Aérea M.T. 25 kV "Cuevas" entre los apoyos números 17 al 22, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), expediente NI/4958-4655, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, el día y hora, en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple registral o escritura de propiedad) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en el "Diario de Almería" y "Voz de Almería", así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de acta previa podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación), calle Hermanos Machado, núm 4-2º, C.P. 04071 Almería, alegaciones a solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiaria.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la línea aérea 25 kV "Cuevas" en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería)

Día 25 de enero de 2011

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	LONG. VUELO (m)	SUP. VUELO (m2)	Nº APOYOS	SUP. APOYO (m2)	OCUPACION TEMP. (m2)	CULTIVO
2	10.00	ALONSO BARAZA BARAZA	Cuevas del Almanzora	Aljife	433	5	137	1087	-	-	50	Almendo seco
3	10.20	HDROS. DE JUAN BARAZA RAMÍREZ; ALONSO, MARÍA Y JOSEFA BARAZA CAPARROS. ISABEL CAPARROS LÓPEZ (USUFRUCTUARIA)	Cuevas del Almanzora	Aljife	436	5	250	2715	18 19	1,62 1,62	200	Almendo seco/pinar maderable
4	10.40	HDROS. DE ENRIQUE BARAZA RAMÍREZ; ALONSO, CRISTÓBAL ENRIQUE Y Mª DEL PILAR BARAZA CANO. LEONOR CANO HARO (USUFRUCTUARIA)	Cuevas del Almanzora	Aljife	438	5	182	1367	20	1,80	150	Pinar maderable
5	11.00	JOSÉ BARAZA RAMÍREZ	Cuevas del Almanzora	Aljife	457	5	15	101	-	-	50	Pastos
7	11.00	JOSÉ BARAZA RAMÍREZ	Cuevas del Almanzora	Aljife	456	5	74	908	-	-	50	Labor o labradío regadío/pastos
8	11.20	ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA PEREGRIN	Cuevas del Almanzora	Aljife	458	5	117	1310	-	-	50	Labor o labradío regadío
9	11.20	TIT. CATASTRAL: AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA INTERESADOS: ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA PEREGRIN	Cuevas del Almanzora	Aljife	90035	5	5	19	-	-	50	Camino
10	11.20	ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA PEREGRIN	Cuevas del Almanzora	Aljife	461	5	144	1065	21	1,62	150	Almendo regadío / labor o labradío regadío

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Juan Carlos Pérez Navas.

ID: A100095227-1